

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2010**

---

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**NOTA 1. Naturaleza Jurídica y Objetivos**

**N1.1 Naturaleza Jurídica**

Supersolidaria es un organismo descentralizado con autonomía administrativa y patrimonial, de carácter técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constituido mediante la Ley 454 de 1998.

**N1.2 Función Social o Cometido Estatal**

De conformidad con lo previsto en el Decreto 186 de 2004 y la ley 454 de 1998, la Superintendencia, tiene como objeto la Supervisión sobre la actividad financiera del Cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la Economía Solidaria.

**NOTA 2. Políticas y Prácticas Contables**

**N2.1. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública PGCP**

Supersolidaria, aplica el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública para el proceso de identificación, registro y preparación de sus Estados financieros, de acuerdo con las normas vigentes.

**N2.2. Aplicación del Catálogo General de Cuentas CGC-**

Los estados financieros de la Superintendencia, correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2010, fueron preparados de conformidad con el régimen de contabilidad pública, el cual está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública, adoptado mediante la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007.

**N2.3. Aplicación de Normas y Procedimientos**

Para la elaboración de los Estados financieros, Supersolidaria, cumple con las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación así: en el periodo informado utilizo los criterios y normas de valuación de los activos y pasivos, en particular los relacionados con las provisiones, depreciación, amortización y valoración de inversiones. Para el registro de los hechos financieros y económicos se aplicó la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se empleo la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

#### **N.2.4. Registro Oficial de libros de Contabilidad y Documentos Soportes**

Las operaciones de la entidad se llevan en libros oficiales que para el efecto han sido registrados mediante acta suscrita por el Representante Legal de la entidad, foliados y rubricados, dando cumplimiento a la normatividad relacionada con el registro, utilización y custodia de los documentos contables. Supersolidaria, igualmente dispone de libros de Contabilidad y registros auxiliares en medios virtuales y se encuentra documentado en el sistema de gestión de calidad, el procedimiento que asegura copias de respaldo de la información.

#### **N3. Proceso y resultados de la Consolidación de la Información Contable**

Supersolidaria no cuenta con sucursales o agencias que requieran agregar y/o consolidar la información contable que reporta.

#### **N4. Limitaciones y/o Deficiencias**

##### **N4.1. De Orden Administrativo**

No se cuenta con personal de planta suficiente para desempeñar las labores de conciliación y registro contable.

##### **N4.2. De Orden Contable**

En la vigencia de 2010 se implementó el aplicativo Software denominado SIIGO OFICIAL, por medio del cual se están generando los informes que requieren los órganos de control y entidades que nos vigilan y supervisan.

#### **NOTA 5. Efectos y cambios Significativos en la Información Contable**

##### **N5.1. Aplicación de Normas Contables**

##### **Provisión para Contingencias:**

En 2010 fue constituida una provisión de \$126.9 millones (1/3 parte) teniendo en cuenta el fallo proferido por el Tribunal Administrativo del Meta referente al proceso de reparación directa numero 2000/0337 impetrado por el Señor Daniel Montenegro y otros contra el Municipio de Villavicencio, la Caja Popular Cooperativa CAJACOOP, la Superintendencia y Dansocial. El Tribunal concedió el recurso de apelación ante el Consejo de Estado interpuesto por las entidades demandadas. Se constituyo una provisión de \$149.0 millones fallo proferido por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B, del 27 de mayo de 2010, en donde se condena a la entidad a reconocer y pagar las sumas de los salarios y prestaciones dejados de devengar y pagos de aportes a las entidades de seguridad social al señor Luis Omar Camacho Corredor, ex funcionario de la Entidad.

**Inversiones:** Como resultado de la aplicación de las normas técnicas de valoración de Inversiones a precios de mercado se afectaron los resultados en otros ingresos, por un valor de \$2.577.4 millones.

**Cuentas de Orden:** De conformidad con principios de revelación plena de las operaciones que indiquen derechos u obligaciones contingentes o de control, se ha registrado en cuenta de Orden acreedoras la suma de \$748.643 millones de pesos, valor que corresponde a la cuantía estimada de los procesos de demanda de Reparación directa, procesos ordinarios, acciones populares y de grupo instauradas contra Supersolidaria según información suministrada oficina Jurídica.

N5.2 No aplica

N5.3 No aplica

#### **N5.4 Saldos pendientes de Depurar y/o Conciliar**

Con la Resolución No. 20101310002845 del 10 de mayo de 2010, se crea el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. En sesión del 27 de mayo del 2010 se aprobó realizar los ajustes contables a los saldos en los Estados Contables que vienen desde el año 2008 y que a la fecha no habían sido identificados, ni se contaban con soporte que originará el hecho de seguir mostrándolos. Estos ajustes son los siguientes.

1. Se depuro saldo de la cuenta 14.70.90 (Otros Deudores) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$512.446,03, ya que a la fecha la Superintendencia no registra ningún saldo pendiente con COMCEL S.A.
2. Se depuro saldo en la cuenta 19.05.05 (Impresos Publicaciones y Suscripciones) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$3.088.328,00, ya que la Superintendencia no registra ningún saldo pendiente con ninguna empresa que preste servicios de Impresos Publicaciones y Suscripciones.
3. Se depuro saldo en la cuenta 24.25.10.01 (Seguros de Vida) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$65.051, ya que la Superintendencia no registra ningún saldo pendiente con ninguna empresa que preste servicios de seguros.
4. Se depuro saldo en la cuenta 24.25.22 (Ahorro y Aportes a Cooperativas) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$51.348, la Superintendencia no registra ningún saldo pendiente con ninguna cooperativa y/o Financiera.
5. Se depuro saldo en la cuenta 24.25.23 (Fondo de Empleados) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$17.700, la Superintendencia no registra ningún saldo pendiente con ningún Fondo de Empleados.
6. Se depuro saldo en la cuenta 24.25.26 (Fondos Mutuos Servicios Funerarios) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$372.200.
7. Se depuro saldo en la cuenta 24.25.35.01 (Libranzas) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$3.101, a la fecha no se registra ningún saldo pendiente por concepto de libranzas de ningún Funcionario.
8. Se depuro saldo en la cuenta 24.25.46 (Contratos de Medicina Prepagada) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$672.594.
9. Se depuro saldo en la cuenta 19.05.01.01 (Seguros) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$22.216.263.
10. Se depuro saldo en la cuenta 24.25.13.01 (Saldo a Favor de Contribuciones ) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$109.862.650.77, según informe entregado por el Funcionario Héctor Hernández con su respectiva reclasificación de valores inferiores a dos(2) SMLV para el año 2010, en donde se identifico por NIT, Razón Social, y valor cada una de las Cooperativas. Como se acordado en reunión de comité de sostenibilidad.
11. Se depuro saldo en la cuenta 16.35.04 (Bienes Muebles en Bodega) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$348.000, ya que a la fecha la superintendencia de la economía solidaria solo utiliza la cuenta 16.35.04 para el ingreso y traslado por productos al modulo de inventarios, por lo tanto no debe quedar ningún saldo en dicha cuenta.

12. Se realizó reclasificación de la cuenta 14.80.90.01 (Provisión para Deudores) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$351.232.999, según Carta Circular No, 72 del 13 de Diciembre de 2006, Numeral 3.1.
13. Continúan pendientes en la cuenta 290580- Recaudos por clasificar \$13.5 millones de pesos correspondientes a consignaciones de vigencias anteriores pendientes de identificar por parte del Banco.

#### **N5.5 Saneamiento Contable**

Durante la vigencia de 2010 se efectuaron conciliaciones mensuales de la información, se clasificó e identificó por tercero la cartera a favor, implementado un mayor control para el saneamiento de la cartera. En general, la información financiera de la Superintendencia, no registra partidas materiales o significativas que ameriten procesos de depuración o saneamiento.

#### **N5.6 Adquisición y Baja de Activos**

Adquisiciones: En la vigencia de 2010 se presentaron básicamente las adquisiciones que se detallan continuación: Adquisición de (2) Hornos Microondas de 0.8 PC por valor de \$259.000. Dos (2) máquinas Rubricadoras por \$38.662.800. Dos (2) Plantas de ozono por valor de \$760.000. Adquisición e instalación de (1) Aire Acondicionado de 24000 BTU por \$3.036.300. Como parte del proyecto Diseño instalación y mantenimiento del Centro de Cómputo: (14) portátiles por valor de \$31.500.000., (15) PC's de escritorio por valor de \$33.750.000 y un Switch por valor de \$12.700.000, adquisición Dos (2) Equipos de Potencia Ininterrumpida U.P.S. de 40 KVA renovación tecnológica por \$121.000.000 e Implementación de una solución global de telefonía de VOIP por \$299.822.765.16.

Baja de Activos: Según Resoluciones Nos. 20104210004505 del 9 de julio de 2010, se dio de baja equipos de cómputo cuyo valor en libros asciende a \$29.420.089.20 y Resolución No. 20104210009035 del 23 de noviembre de 2010 se dio de baja máquinas de oficina y muebles y enseres por \$5.130.287.99

## NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

### 1.1.05.02 CAJAS MENORES

En el año 2010 fueron constituidas las siguientes cajas menores:

Caja menor para gastos generales -adquisición de bienes y servicios- reglamentada según Resolución 20104200000105 del 20 de Enero de 2010 por un valor de \$2 millones.

Caja menor para viáticos y gastos de viajes según resolución 20104100000025 de Enero 14 de 2010 por un valor de \$13,0 millones reembolsables mensualmente.

### 1.1.10.05 BANCOS Y CORPORACIONES

El efectivo disponible a Diciembre 31 en libros de Bancos fue de \$73.224.841.20 este valor está constituido por el saldo de la cuenta corriente numero 20506390-2 por un valor de \$73.138.441.20 y un valor de \$86.400.00 de la cuenta corriente numero 12206636 en la cuenta de Banco de Bogotá. En estas cuentas se administra el recaudo de la tasa de contribución y el recaudo por otros servicios, como reciprocidad por los servicios prestados el sostenimiento del promedio semestral en cuenta aproximado es de \$260 millones de pesos.

### 1.2.01.01 INVERSIONES –TÍTULOS DE TESORERÍA TES

Según normas vigentes los excedentes de liquidez se han venido invirtiendo en Títulos de Tesorería TES Clase B, cuyo detalle a Diciembre de 2010 es el siguiente: Emisiones 51933, 52974, 53530, 52994 y 53531 con fecha de vencimiento 2011 a 2016 y períodos de 4 a 7 años. El Valor nominal total asciende a la suma de \$26.466.400.000.00

Para efectos de valoración a precios de mercado se tomó como tasa básica, la rentabilidad promedio de los Títulos TES- denominado precio sucio- según los indicadores suministrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta los días al vencimiento para cada uno de los títulos.

Como resultado de la aplicación de las normas técnicas de valoración de Inversiones a precios de mercado se afectaron los resultados en otros Ingresos, por un valor de \$2,577.4 millones.

### TÍTULOS DE TESORERIA –TES CLASE “B”

TITULO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VCTO	AÑOS	DIAS AL VCTO	TASA CUPON	CUPON	PRECIO SUCIO	VALOR NOMINAL	VALOR MERCADO
51933	18/05/2007	18/05/2011	4	138	11.00%	291.874.000.000	109.696	2.653.400.000.00	2.910.673.664.00
52974	15/08/2008	15/08/2012	4	593	9.25%	652.171.250.00	110.395	7.050.500.000.00	7.783.399.475.00
52994	14/05/2008	14/05/2014	6	1.230	9.25%	520.303.250.00	113.983	5.624.900.000.00	6.411.429.767.00
53530	17/04/2009	17/04/2013	4	838	6.00%	417.030.000.00	104.531	6.950.500.000.00	7.265.427.155.00
53531	15/06/2009	15/06/2016	7	1.933	7.25%	303.564.750.00	104.340	4.187.100.000.00	4.368.820.140.00
TOTAL								26.466.400.000.00	28.739.750.201.00

#### **1.4.01.60 DEUDORES –INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

La cartera de la entidad se origina por efecto de la mora y/o no cancelación de la tasa de contribución según los plazos establecidos. La Cartera General por este concepto es de \$1.089.4 millones, dentro de los cuales \$351 millones corresponden a deudas de difícil recaudo y el neto por cobrar a \$738.0 millones.

En la vigencia 2010 se continua adelantando con éxito el proyecto de recaudo de la tasa de contribución a través de la página Web de la Superintendencia con la opción "Pagos en Línea". Así mismo se implemento un sistema de pago en línea para el recaudo de los otros servicios prestados por la Superintendencia (expedición de certificados, paz y salvos, fotocopias, alquiler auditorio, material audiovisual, registro de actos, registro de libros). Mejorando con ello los controles y actividades de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Resumen:

<i><b>CUENTA</b></i>	<i><b>DESCRIPCIÓN</b></i>	<i><b>VALOR</b></i>
	Contribuciones a Superintendencias	1.089.392.971
140160	Total Contribuciones Netas por Cobrar	738.159.972
<u>147590</u>	<u>Total Deudas Difícil Recaudo</u>	<u>351.232.999</u>

#### **1.4.24.02 Depósitos en Administración**

En esta cuenta se registran los convenios suscritos con el ICETEX y la Comisión Nacional de Servicio Civil

ICETEX: Se registra la suma \$8.204.079 saldo del convenio Inter.-administrativo No.019F-2001 suscrito en Diciembre de 2001 y según el cual se constituyó el "Fondo Educativo Superintendencia de la Economía Solidaria".

Se reconocieron rendimientos por valor de \$ 389.722.95 durante el año 2010.

#### **COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL CNSC:**

En la cuenta 142402- se registró el Convenio suscrito con la CNSC en Diciembre de 2006, con el fin de administrar los recursos para el desarrollo de los concursos de carrera administrativa cuyo valor total es de \$120 millones.

En Marzo 11 de 2010 se realizo el reajuste de este saldo, debido a que con la Convocatoria 124 de 2009 se inicio el concurso por Méritos y la CNSC utilizó estos recursos como parte de pago del Convenio para suscribir los cargos a carrera Administrativa, mediante este convenio, de acuerdo con la ley 909 de 2004, la CNSC se obliga a la realización del Concurso de la carrera específica de la Superintendencia para proveer por medio del proceso de selección correspondiente los empleos vacantes que le sean reportados por esta entidad según tarifa estimada por la Comisión.

#### **1.4.80.90 Deudores-Provisión**

Se realizó reclasificación de la cuenta 14.80.90.01 (Provisión para Deudores) contra cuenta 32.08.01 (Capital Fiscal) por valor de \$351.2 millones, según Carta Circular No, 72 del 13 de Diciembre de 2006, Numeral 3.1.

#### **1.6.40.01 Edificaciones**

Los bienes muebles de propiedad de la entidad que se registran en esta cuenta, se encuentran ajustados por inflación hasta Diciembre de 2000 según las instrucciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 364 y 365 de Diciembre de 2001.

En la vigencia de 2010, se efectuó el avalúo de los pisos 11, 15 y 16 afectando el patrimonio en la suma de \$3.313,5 millones en la cuenta Superávit por Valorización de acuerdo con las normas contables vigentes.

#### **1.6.55.90 Otras Maquinaria y Equipo**

En la vigencia fiscal de 2010 la Entidad adquirió Dos (2) Equipos de Potencia Ininterrumpida U.P.S. de 40 KVA como parte del proyecto renovación tecnológica por \$121.000.000, lo que generó un incremento significativo en esta cuenta. Cuyo saldo final fue de \$132.9 millones.

#### **1.6.70.01 Equipo de Comunicación**

Los bienes muebles de propiedad de la entidad que se registran en esta cuenta, se encuentran ajustados por inflación hasta Diciembre de 2000 según las instrucciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 364 y 365 de Diciembre de 2001.

En la vigencia fiscal de 2010 la Entidad adquirió e Implementó una solución global de telefonía de VOIP por \$299.822.765.16, lo que generó un incremento significativo en esta cuenta, arrojando un saldo final de \$378.7 millones.

#### **1.6.70.02 Equipo de Computación**

Los bienes muebles de propiedad de la entidad que se registran en esta cuenta, se encuentran ajustados por inflación hasta Diciembre de 2000 según las instrucciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 364 y 365 de Diciembre de 2001.

En la vigencia fiscal de 2010 la Entidad adquirió (14) p rtatiles por valor de \$31.500.000., (15) PC's de escritorio por valor de \$33.750.000 y un Switch por valor de \$12.700.000, lo que generó un incremento significativo en esta cuenta, arrojando un saldo final de \$1.488.5 millones

#### **1.6.75.02 Equipo de Transporte**

Los bienes muebles de propiedad de la entidad que se registran en esta cuenta, se encuentran ajustados por inflación hasta Diciembre de 2000 según las instrucciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 364 y 365 de Diciembre de 2001.

La entidad cuenta con dos veh culos de marca NISSAN Y OPTRA, la depreciaci n se registr  seg n la normatividad contable.

### **1.6.85 Depreciación**

La depreciación se efectúa individualmente según las tasas fijadas en las normas vigentes y teniendo en cuenta la vida útil de cada uno de los activos. Los activos de menor cuantía se deprecian en su totalidad durante la vigencia.

### **1.9.10.01 Materiales y Suministros**

En la cuenta 191001- Materiales y Suministros, se registra el inventario del Almacén que incluye bienes devolutivos y de consumo, de papelería, útiles de escritorio y elementos de aseo y cafetería por valor de \$28.5 millones, los cuales se vienen amortizando con cargo a los resultados del ejercicio según valoración de las salidas de almacén efectuadas al costo promedio.

### **1.9.70.08 Intangibles**

El valor en libros de la inversión en intangibles esta representado básicamente por el costo de licencias Office 2000, Windows y Oracle, que se amortizan según una vida útil estimada de 3 años.

### **1.9.75.08 Amortización Intangibles**

El valor en libros de la inversión en intangibles esta representado básicamente por el costo de licencias Office 2000, Windows y Oracle, que se amortizan según una vida útil estimada de 3 años.

### **2.4.25.13 Saldos a favor Contribuciones**

En la cuenta 242513 por valor de \$50.3 millones de pesos, se esta registrando el valor correspondiente a los saldos a favor generados por cancelación de mayores valores recaudados por concepto de la tasa de contribución.

### **2.7.10.05 Provisión -Contingencias**

En 2010 fue constituida una provisión de \$126.9 millones (1/3 parte) teniendo en cuenta el fallo proferido por el Tribunal Administrativo del Meta referente al proceso de reparación directa numero 2000/0337 impetrado por el Señor Daniel Montenegro y otros contra el Municipio de Villavicencio, la Caja Popular Cooperativa CAJACOOP, la Superintendencia y Dansocial.

El Tribunal concedió el recurso de apelación ante el Consejo de Estado interpuesto por las entidades demandadas. Se constituyo una provisión de \$149.0 millones fallo proferido por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B, del 27 de mayo de 2010, en donde se condena a la entidad a reconocer y pagar las sumas de los salarios y prestaciones dejados de devengar y pagos de aportes a las entidades de seguridad social al señor Luis Omar Camacho Corredor, ex funcionario de la Entidad.

### **3.2.35.01 Superávit por Donación en Dinero**

Corresponde a la cuantía de \$470,9 millones de pesos recibidos en calidad de Donación efectuada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, para el desarrollo de los proyectos de Inversión de la Superintendencia

### **3.2.35.02 Superávit por Donación en Especie**

Corresponde a los bienes y dineros recibidos en donación por ésta Superintendencia en las vigencias de 1999 a 2001.

### **4.1.10.61 Ingresos No Tributarios -Contribuciones**

Los Ingresos fiscales representan los recursos propios por concepto de la tasa de contribución que deben cancelar los entes vigilados a la Superintendencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la causación de la tasa de contribución se efectúa con base en los Estados Financieros reportados a Confecoop. El recaudo total en el 2010 fue de \$11.048 millones.

### **4.8.05.35 Rendimientos Sobre Depósitos En Administración**

Los ingresos financieros están representados básicamente por los rendimientos generados por el Fondo de Capacitación ICETEX, por valor de \$389.722.95.

### **4.8.05.84 Utilidad Por Valoración A Precios De Mercado De Las Inversiones De Renta Variable- Entidades Públicas**

La utilidad generada por efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones -TES, según la tasa básica de rentabilidad promedio de los títulos liquidada de acuerdo con los indicadores de la Bolsa Colombia fue de \$2.577.398.939.

### **4.8.10.08 Recuperaciones**

Los ingresos extraordinarios cuentas 4810- representan los siguientes conceptos:

El valor de los reintegros efectuados a la entidad por concepto de licencias de maternidad y enfermedad general presentadas en la vigencia de 2010.

### **8.3.90.90 Otras Cuentas Deudoras De Control**

En la cuenta Deudora de Control 8390- se registra el monto correspondiente a las sanciones de multa impuestas por Supersolidaria a las entidades vigiladas y sus miembros, debidamente notificadas y ejecutoriadas, lo cual hace en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 454 de 1998, teniendo en cuenta que los recaudos por este concepto, de acuerdo con esta misma Ley, son a favor del Tesoro Nacional.

En Diciembre de 2010, las sanciones de multa por cobrar se registran en cuenta de Orden por un valor de \$4.495.8 millones, monto que se ha calculado para las Resoluciones con Sanciones de multa tasadas en Salarios Mínimos legales vigentes a la fecha de notificación.

#### **9.1.20.04 Responsabilidades Contingentes-Litigios o Demandas-Administrativos**

En Responsabilidades contingentes se registra la suma de \$748.643.4 millones, que corresponden a la cuantía estimada de procesos que incluyen: reparación directa, acciones de grupo, de nulidad y restablecimiento del derecho, ordinario laboral y acciones populares entre otras, que cursan contra la Superintendencia y otras entidades según información suministrada por la Oficina Jurídica.

En el evento de que dichos procesos fallen en contra de la Superintendencia, se deberá sumar a esta cifra los intereses más perjuicios morales, indexados a la fecha del fallo y según lo ordene la respectiva sentencia.

#### **9.3.90.11 Contratos Pendientes de Ejecución**

Las cuentas de Orden Acreedoras reflejan los compromisos y contratos que afectan la estructura de la entidad, los que incluyen saldos pendientes por cancelar y ejecutar al cierre de la vigencia según aprobación de vigencias futuras y cuentas por pagar.

### **CONTABILIDAD PRESUPUESTAL**

#### **02.03.90 Otros Ingresos No tributarios**

##### **Presupuesto de Ingresos**

Según la Ley 1365 del 21 de Diciembre de 2009 y el Decreto de Liquidación 4996 del 24 de diciembre de 2009, el Presupuesto inicialmente aprobado, incluyendo gastos de funcionamiento e Inversión de la Entidad fué de \$9.258.219.815.

La Ejecución del Presupuesto de Ingresos a Diciembre 31 de 2010, se detalla a continuación:

<b>DETALLE</b>	<b>INGRESOS APROPIACIÓN A DIC -2010</b>	<b>RECAUDOS EFECTIVOS A DIC - 2010</b>	<b>INGRESOS POR EJECUTAR</b>
Recursos Propios:			
Contribuciones	8.069.650.267	11.110.131.326	-3.040.481.059
Otros Ingresos	150.000.000	298.610.500	-148.610.500
Recursos de Capital	1.038.569.548	1.034.466.706	4.102.842
<b>TOTAL</b>	<b>9.258.219.815</b>	<b>12.443.208.532</b>	

En las Contribuciones los recaudos por valor de \$11.110.131.326 excedieron la ejecución prevista según el Presupuesto de la Superintendencia, en la suma de \$3.040.481.059.

## 0.2.07.16 Recursos de Capital -Excedentes Financieros

Los recursos de capital por valor de \$1.038.569.548 millones corresponden los originados en excedentes de vigencias anteriores y que se mantienen en títulos de tesorería TES para ser ejecutados una vez apropiados en el presupuesto de la Superintendencia.

### Presupuesto de Gastos

El presupuesto de Gastos y la ejecución a Diciembre de 2010 es la siguiente:

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA 1309					
INFORME MENSUAL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - APROPIACIONES DE LA VIGENCIA					
CONSOLIDADO					
Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION ACUMULADA MES DE DICIEMBRE DE 2010		Cifra en Pesos	
		CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS	SALDO APROPIACION	
				SALDO APROPIACION	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.223.337.815	6.799.163.158	6.799.163.158	424.174.657	94,13
GASTOS DE PERSONAL	4.913.386.831	4.693.126.036	4.693.126.036	220.260.795	93,12
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.483.476.430	2.434.348.538	2.434.348.538	49.127.892	97,92
PRIMA TECNICA	320.276.874	299.807.455	299.807.455	20.469.419	93,61
OTROS	636.463.075	613.506.794	613.506.794	22.956.281	99,26
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	22.946.447	22.944.971	22.944.971	1.476	315,86
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	372.000.000	266.978.250	266.978.250	105.021.750	71,77
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1.078.224.005	1.055.540.028	1.055.540.028	22.683.977	99,91
GASTOS GENERALES	1.947.464.848	1.746.826.583	1.746.826.583	200.638.265	89,70
MPUESTOS Y MULTAS	17.910.032	17.646.000	17.646.000	264.032	84,39
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.929.554.816	1.729.180.583	1.729.180.583	200.374.233	89,76
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362.486.136	359.210.539	359.210.539	3.275.597	152,16
C. INVERSIÓN	2.034.882.000	1.766.226.540	1.766.226.540	268.655.460	86,80
	<b>9.258.219.815</b>	<b>8.565.389.698</b>	<b>8.565.389.698</b>	<b>268.655.460</b>	